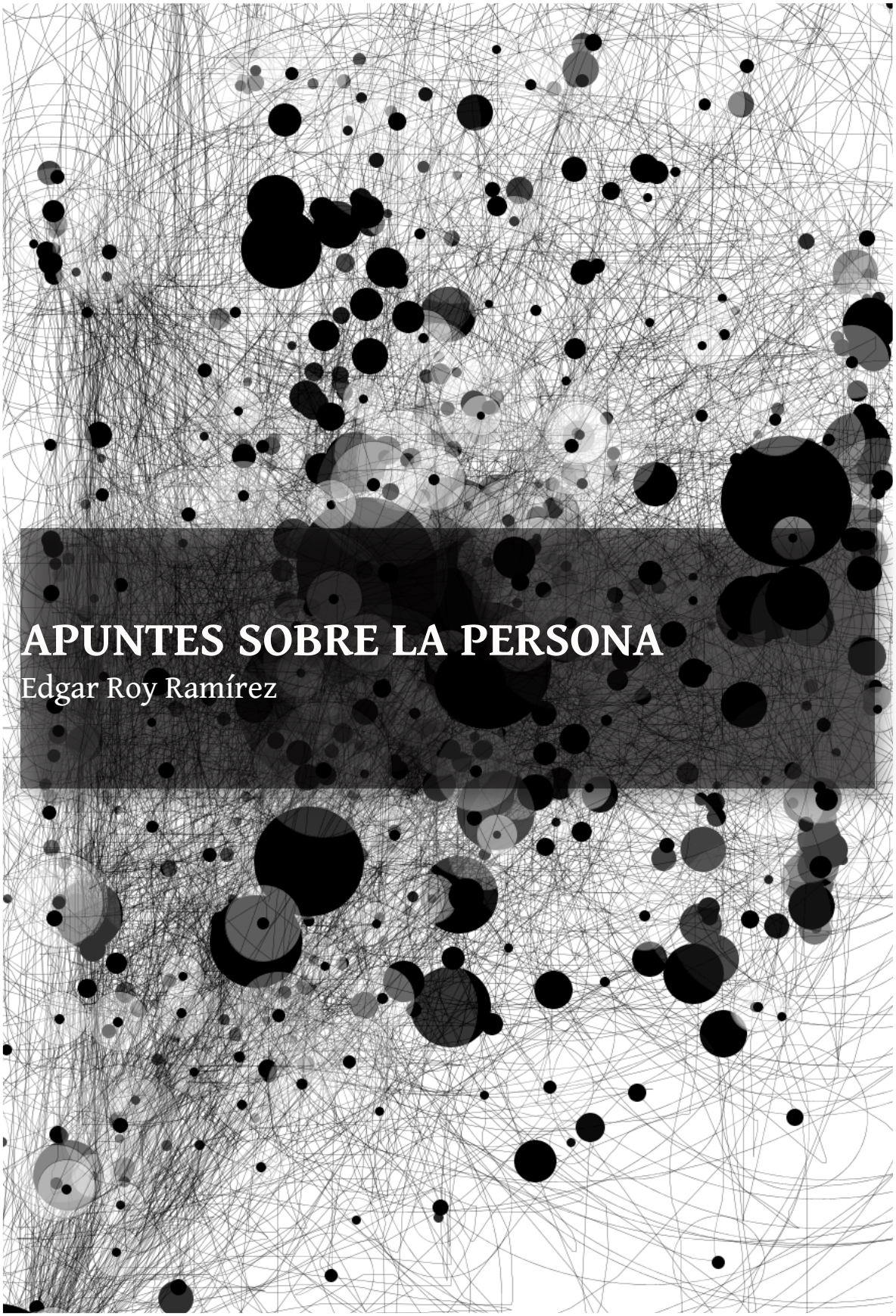

APUNTES SOBRE LA PERSONA

Edgar Roy Ramírez

"Necesitamos nuevas ideas, nuevos conceptos y nuevas palabras, no solo, naturalmente, sobre los animales sino también sobre toda nuestra relación con el mundo no humano"

(M. Midgley)

"Era un hermoso adolescente oscuro.
...Y llegaron los blancos. Le raptaron.
Y perdió en un instante, de repente,
lo que era y poseía: su persona.
Fue desde entonces cosa. La vendieron
blancos civilizados, sí, cristianos¨

(J. Guillén)

I

¿Qué significa ser tratado como persona si uno es una persona enferma? ¿qué significa cuando se es un subalterno? ¿qué significa si se es hijo o padre, madre o hija? ¿qué si uno es estudiante? Ser tratado como una persona en contextos determinados tiene que ver con el trato a la persona específica que cada quien es. En otras palabras, hay un trato de persona y un trato específico por la persona que uno es.

II

El nivel de ignorancia de la "discusión en Costa Rica sobre la fecundación in vitro es proverbial: "la vida comienza con la fecundación" ¿Por qué se juzga ignorante? La fecundación supone que el óvulo está vivo y el correspondiente espermatozoide también tiene que estar vivo. Ambos necesitan estar vivos y son vida humana, no la de un gato, de un cerdo o de lo que fuere. Lo que comienza, en el mejor de los casos, es la vida de un ser humano biológicamente entendida. Ya el colmo de la ignorancia se alcanza cuando se afirma "es persona desde la fecundación" No hay concepto "persona" (Boecio, Locke, Kant, Rescher, los personalistas, etc.) que se le pueda aplicar a un cigoto.

Si la fecundación ya convierte al cigoto resultante en una persona, en clave teológica porque ya tiene alma, entonces habría que apuntar o destacar el desperdicio de almas que se da habitualmente con las pérdidas espontáneas: fueron almas que no llegaron a animar ningún cuerpo. Obviamente, esta vía de razonamiento solo cabe en un contexto dualista. No parece darse lugar para la evolución,

para la complejización de funciones, para la adquisición de éstas.

La manera de decidir si un cigoto es una persona, es tomar las diversas caracterizaciones de "persona" y aplicárselas para ver si tiene sentido predicar que tiene tal condición. Si no fueran pertinentes, entonces no cabe decir que el cigoto es una persona, a no ser que despojemos de las significaciones normales a las nociones de "persona".
No cabe decir que un cigoto es una persona puesto que no tiene las propiedades a los rasgos que normalmente se le atribuyen a una persona: autonomía, consciencia, capacidad de acción, capacidad de experimentar dolor, racionalidad y reconocimiento por los otros. El estar en una etapa previa no lo convierte en lo que será si todo sale bien. La persona es una condición y no un estado.

III

Los opositores de la fecundación in vitro biologizan la discusión al convertir al genoma en completamente decisivo para definir al "ser humano", a la "persona". Es una caracterización con visos de individualista: el embrión tiene o no tiene los 46 cromosomas. El individualismo se traslada a después que nace: que cada quien se las apañe con la existencia lo mejor que pueda.

Hay discusiones que pasan por alto: ¿qué rasgos tiene que tener un ser para que se le considere un ser humano? ¿y cuáles para que se le considere persona? ¿son condiciones que se pierden? ¿son meramente estados? ¿se adquieren?

IV

Si hay que salvar unos óvulos fecundados en un plato de Petri o salvar un niño, solo alguien cuya "ética" haya sido echada a perder por los defensores de la "vida" a toda costa, no tendría claro qué hacer. La decisión para los otros parece ser clara: hay que salvar al niño y no es que no haya pérdida pero en contextos hay vidas que valen más que otras. Un tema difícil pero ineludidble.

V

"Persona desde la concepción" es un giro retórico. No cabe estipular semejante cosa porque también por estipulación cabe decir lo contrario. Lo que hay que hacer es ver la noción que se tiene de "persona" para ver si se aplica en tal estadio. Que algo sea un proceso continuo no quiere decir que no hay diferencias entre etapas o entre momentos.

"Ser humano" hace referencia a la pertenencia a la especie homo sapiens. No es equivalente al término "persona". Basta ser hijo de varón y mujer para pertenecer a la especie. La noción de "persona" supone la dimensión racional. La condición humana no basta para la condición personal. La pertenencia a la especie nos viene de nuestra biología. La condición de persona es una conquista.

VI

Es difícil considerar como vida propiamente humana una vida inconsciente, irreversiblemente inconsciente. Si alguien estuviera a punto de ser intervenido quirúrgicamente y le dijeran que la operación sería un éxito con el único inconveniente de que quedaría inconsciente, posiblemente se rehusaría someterse a ella. La vida para que pueda ser considerada plenamente humana tiene que ser consciente, tal condición no se considera fácilmente negociable.

VII

Refiriéndose a los niños y a las niñas, ¿cabría hablar de "personitas"? Si cupiere hacerlo, habría que aceptar que la condición de persona no es un rasgo que se tiene sin más, no es un dato, es ante todo un logro. Los seres humanos se hacen personas.

Las propiedades o rasgos importantes que se le asignan a las personas no son una posesión exclusivamente individual. Son, por el contrario, un encuentro entre lo colectivo y lo individual. Son un desarrollo y un cultivo. No hay desarrollo y despliegue de la racionalidad, de la noción de futuro, de la comunicabilidad, de la fidelidad a valores, en soledad. Por ello, la pertenencia a la especie es claramente pertinente.

VIII

Si alguien no es persona, ¿qué es? ¿a qué se opone, prima facie, el concepto de "persona"? ¿qué es lo que no es persona" Una persona no es una cosa, un artefacto, ni un instrumento. Esto parece estar claro. Una persona es un ser biológico y esto lo emparenta con el resto de los animales; es un ser consciente y esto también lo emparenta con los animales superiores; es un ser racional, socialmente racional, guiado por valores y cuya sociabilidad se fundamenta en el lenguaje. Hay una continuidad entre la persona y los otros seres vivos. Hasta donde conocemos, solo puede ser persona un ser vivo. Tampoco serían persona los dioses o, al menos, no tendríamos claro en qué sentido lo sería. No hay continuidad entre las divinidades y los seres vivos humanos en cuanto a su condición de personas.

IX

Si "alguien" es persona o si "alguien" no es persona, o se le considera de esa manera, de ahí no se siguen acciones concretas con relación a ella. Una no-persona puede ser tratada con el mayor respecto y se le procurará el bienestar; una persona, por el contrario, podría ser objeto de destrucción. La condición de persona o de no-persona no es una licencia en ningún sentido. Lo que se estuviere dispuesto a hacer o no a hacer, es un momento ulterior. La valoración de las acciones posibles no tiene una fundamentación automática.

La condición de persona no es un escudo de protección sin más: ahí están, en algunos países, la pena de muerte y la guerra, que eliminan a personas claramente reconocibles. Por el contrario, la ausencia de la condición de persona tampoco es una licencia para hacer lo que se quisiere: ahí están los esfuerzos por salvar y proteger delfines, anfibios, mariposas, aves, murciélagos. Importante es reconocer la evolución de la conciencia ética.

También algunas cosas, objetos, artefactos son tratados con sumo respeto cual si fueran portadores de una gran dignidad (valía): piénsese en obras de arte, objetos arqueológicos, edificios, reliquias. Se conservan, se cuidan, se aprecian. También hay objetos cotidianos que son tratados con gran esmero.

X

Si la condición de persona es lo propiamente humano, lo específico distintivo, entonces tal condición es producto de la evolución natural. Es inmanente, no viene de fuera. Por un lado, pone al ser humano en un vínculo muy estrecho con el resto de la realidad. El ser humano es una especie natural por más importante que se le considere. Hay una posibilitación cósmica. Más que privilegios genera responsabilidades. El lenguaje, la conciencia, el pensamiento, la noción de futuro son un resultado de la evolución. A la vez, eleva la condición de lo no-humano como posibilitante de la aparición de personas. No hay propiamente una separación entre lo humano y lo no-humano, hay una continuidad cuyas consecuencias aun tenemos que sacar.